



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L117 "SEGUROS PERSONALES"

N° 3659-36-

DECRETO N° **2645**

Chillán Viejo, **08 AGO 2017**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 2.112 del 20 de junio de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**SEGUROS PERSONALES**".
- 4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-36-L117 "**SEGUROS PERSONALES**".
- 5. El informe de evaluación de fecha 20 de julio de 2017, en el que se indica la propuesta de adjudicación, al proveedor Sr. Chubb de Chile Cia. Seguros (alternativa 1) Rut. 96.642.610-1.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.
- 7. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 20.07.2017, en el que indica que existen fondos para realizar adjudicación licitación 3659-36-L117.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 20 de julio de 2017.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-36-L117

- 1.- SUMINISTRO "SEGUROS PERSONALES"
- 2.- FINANCIAMIENTO: FONDOS PROGRAMA FOMIL – CE 2017
- 3.- UNIDAD TECNICA: I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.
- 4.- MODALIDAD: PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- FECHA APERTURA: 30 de Junio de 2017
- 6.- OFERENTE QUE PRESENTARON OFERTAS:

RUT	RAZON SOCIAL
96.642.610-1	CHUBB DE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS
99.231.000-6	HDI SEGUROS S.A.



7.- ANALISIS OFERTAS: CRITERIOS DE EVALUACION:

PRECIO	60
COBERTURA	40

- 8.- **EVALUACION ECONOMICA: Ponderación asignada 60 %.**
Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Menor precio ofertado x100) / precio ofertado, cuyo resultado se puede observar en el punto 10 de la presente acta, vale decir en el Cuadro Comparativo Proposición de las ofertas.
- 9.- **EVALUACION TECNICA: Ponderación asignada 40 %.**
Se evaluaron de acuerdo a número de coberturas ofrecidas y mayor cobertura en ambos caso se promediara a fin de otorgar los puntajes, que a continuación se detalla:

10.- CUADRO COMPARATIVO PROPOSICION:

NOMBRE	Precio	Precio		N° COBERTURA OFRECIDA		MAYOR COBERTURA OFRECIDA		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
CHUBB DE CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS, alternativa 3	\$ 89.631	22.5	13.5	100	20	100	20	53.5
CHUBB DE CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS, alternativa 1	\$ 20.167	100	60	100	20	100	8	88
CHUBB DE CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS, alternativa 2	\$ 35.852	56.3	34	100	20	100	16	70
HDI SEGUROS S.A.	\$ 79.578	25.3	15.1	75	15	75	15.5	45.6

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3659-36-L117 "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES", se sugiere salvo mejor parecer adjudicar la propuesta pública al oferente "CHUBB DE CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS ALTERNATIVA 1", ya que su oferta cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases técnicas adjuntas ofreciendo mayor cobertura y capital asegurado.

Signature and stamp of Rodrigo Riquelme Alarcon, Director of the Municipality of Chillán Viejo.

Signature and stamp of Carol Lagos Valderrama, Director of Community Development.

CLV/RRA/rra.

Chillán Viejo, Julio de 2017.

www.mercadopublico.cl.

portal www.mercadopublico.cl.

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Secretary of the Municipality.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/OS/PMY/mmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, O. Partes.

Stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Director of Internal Control.

Signature and stamp of Felipe Aylwin Lagos, Mayor.

9 AGO 2017